

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, agosto treinta y uno (31) de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA

SOLICITANTE: VICTOR HUGO MEJIA VILLA

CAUSANTE: UBALDINO JOSE MEJIA CARDONA

RADICADO: 20001 31 10 002 2020 00067 00

Pasa el presente proceso al despacho de manera oficiosa en razón a que la audiencia programada para el día 18 de agosto de esta anualidad no pudo llevarse a cabo porque el señor VICTOR HUGO MEJIA VILLA, no concurrió y no se observa poder del nuevo apoderado, además el doctor Eliseo Morales manifiesta que todavía faltan unos soportes del pasivo, por lo cual el despacho procede a reprogramar esta diligencia para el día **28 de septiembre de 2023 a las 8:30 de la mañana**, por lo que se está profiriendo este auto para darle publicidad a la audiencia y se le advierte a señor VICTOR HUGO MEJIA VILLA que debe concurrir a la misma con apoderado judicial que lo represente y las partes deben enviar el inventario con sus respectivos anexos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO

JUEZ

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1afe36421a41a3b06eb6394da446fdb6d6c8811ffa1bd24f2170e871dd7ee856**

Documento generado en 31/08/2023 05:52:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>